Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS NORMAS APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2010/03/26
Publicación	2010/04/21
Expidió	Secretaria de Finanzas y Planeación Del Gobierno del Estado de Morelos
Periódico Oficial	4798 Segunda Sección “Tierra y Libertad”

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN LVI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y

CONSIDERANDO

Que los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
Que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental para los entes públicos que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos; además establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es aplicable para todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación hasta su extinción.
Que cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es obligación de los Gobiernos de las Entidades Federativas el publicar en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales las normas que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el presente

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS NORMAS APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC):

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquense las normas aprobadas por la CONAC, conforme a lo siguiente:

- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
- CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS.
- PLAN DE CUENTAS.
- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS.
- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS SOBRE LOS INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los 26 días del mes de marzo de 2010.

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
RÚBRICA.

Aprobación	2010/03/26
Publicación	2010/04/21
Expidió	Secretaria de Finanzas y Planeación Del Gobierno del Estado de Morelos
Periódico Oficial	4798 Segunda Sección “Tierra y Libertad”